



**PARA:** Sr. Abg. Oscar Genaro Sánchez Herrera  
**Coordinador General de Talento Humano, Encargado**

**ASUNTO:** Respuesta del 1er Insistido de Seguimiento de cumplimiento de Recomendaciones.

De mi consideración:

*Auditoría Médica*

En respuesta al Memorando Nro. IESS-HTMC-CGTH-2015-2207-M suscrito por usted de fecha 16 de noviembre y en relación al Memorando Nro. IESS-HTMC-CGF-2015-1049-M por parte del Ing. Ronny Fernando Mera Feijoo, Coordinador General Financiero, en el que expone las causas del cumplimiento parcial a las Recomendaciones del Examen Especial "A los Procesos Precontractual, Contractual y de Ejecución de Adquisiciones de Bienes y Servicios, y de Gestión de Farmacia en el IESS HTMC" del período comprendido entre el 01 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2014, según Of. No. 51000000. ABSF-122 del 04 de mayo de 2015 de Auditoría Interna, me permito emitir los siguientes comentarios:

Mediante Oficio No. 001- AVB-TES del Ing. Juan Arturo Vélez Briones, Jefe de Tesorería, da respuesta a Oficio No. 51000000 ABSF-122 en forma parcial a la Ing. Tammy Marín Ávalos, Jefa de Equipo de Auditoría Interna del IESS, esto es a 15 procesos de los 45 solicitados, manifestando que en el HTMC se encontraban en adecuaciones y el archivo documental de esta jefatura fue trasladado en forma inadecuada y sin previa coordinación hacia Bodega de Activos en Tránsito; por la fecha transcurrida a la actualidad, esto es que el oficio emitido tiene fecha 21 de mayo, la búsqueda debió continuarse de manera minuciosa hasta dar con la recuperación de estos importantes documentos.

La Coordinación de Auditoría Médica emitió los Memorandos Nro. IESS-HTMC-CGAUDMED-2015-0539-M y Nro. IESS-HTMC-CGAUDMED-2015-0581-M del 21 de agosto y del 17 de septiembre respectivamente de las cuales:

La Jefatura de la Unidad de Bodega y Control de Activos continúa sin emitir pronunciamiento alguno hasta la presente fecha.

De parte de la Jefatura de Contratación Pública, mantenemos la custodia de los documentos originales de soporte relativos a su respuesta.

Se solicita que los funcionarios responsables otorguen alta importancia en el pronunciamiento a los memorandos emitidos por esta Coordinación basados en la solicitud de Auditoría Interna del IESS, ya que nos compete cumplir de conformidad a los

Memorando Nro. IESS-HTMC-CGAUDMED-2015-0714-M

Guayaquil, 23 de noviembre de 2015

artículos 78 "Obligación de remitir información" y 88 "Acceso irrestricto y declaraciones testimoniales", de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Siendo nuestra función dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de Exámenes Especiales, estamos enviando la 2da. Insistencia a los responsables con el plazo máximo de contestación de 72 horas, tiempo en el cual si se persiste la falta de pronunciamiento, respuestas y presentación de archivos que debieron recuperarlos en las instalaciones de este nosocomio, dejamos a su consideración debido al incumplimiento la aplicación del régimen disciplinario de la LOSEP Art. 41 y Art. 76 numeral 7 literales a), b) y c) de la Constitución de la República del Ecuador.

Con sentimientos de distinguida consideración.

HOSPITAL REGIONAL I.E.S.S.  
DR. TEODORO MALDONADO CARBO  
23 NOV 2015  
Dr. Antonio Dávila Ordinola  
COORDINADOR GENERAL DE AUDITORIA MEDICA

Copia:

Sr. Mgs. Luis Alberto Martinez Castillo  
Gerente General HTMC, Encargado

Sr. Econ. Reinaldo Ramon Bermello Siguenza  
Director HTMC

Srita. Mgs. Mayra Eliana Alvarez Pesantes  
Abogado 2

cm